UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 015/2011
Extraordinaria

Fecha: *martes, 22/03/2011*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de insuficiencias año 2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de insuficiencias año 2011.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las insuficiencias presupuestarias del año 2011 por un monto de bolívares ciento cuatro millones setecientos treinta y tres mil doscientos diez con cincuenta y siete céntimos (bs 104.733.210,57).

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd